



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de febrero de 1999
No. 28

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAXCO, MEXICO

ACUERDO con el que se dan a conocer las tarifas de los servicios de agua potable y alcantarillado para el ejercicio fiscal de 1999.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 429, 471, 472, 473, 476, 477, 478, 216-A1, 218-A1, 124-B1, 220-A1, 219-A1, 217-A1, 215-A1, 483, 484, 485, 487, 490, 486, 185-A1, 127-B1, 224-A1, 128-B1, 129-B1, 130-B1, 126-B1, 125-B1, 499, 498 y 491.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 474, 479, 480, 481, 488, 489, 497, 500, 221-A1, 222-A1, 223-A1, 475, 213-A1, 214-A1, 495, 496, 492, 493, 494 y 482.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAXCO, MEXICO

El suscrito C. Napoleón Carlos Millán Espinosa, Secretario del H. Ayuntamiento de Apaxco, México, con fundamento en el Título IV, Capítulo Primero, Fracciones V, VIII y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de México, certifica que en sesión Solemne de Cabildo de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y nueve, en su punto número seis del orden del día existe el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que atendiendo los costos de operación y mantenimiento que implica proporcionar los servicios de Agua Potable y Alcantarillado a los usuarios de su servicio, y

SEGUNDO.- Que desde el año de mil novecientos noventa y cinco no había sufrido incremento alguno, el suministro de agua potable.

TERCERO.- Por lo que tomando en cuenta la economía familiar de los habitantes del Municipio de Apaxco, México, el H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar por mayoría el siguiente:

ACUERDO

Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 31 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de México, 82 de la Ley de Hacienda Municipal. Se determinó la siguiente tarifa para el cobro por consumo de Agua Potable en el Municipio de Apaxco, para el año de 1999 para uso doméstico con diámetro de la Toma de entrada de 13 mm.

T a r i f a

Col. La Cruz	Cuota Fija Bimestral \$ 36.59
El resto del Municipio, donde el servicio de Agua Potable es administrado por el H. Ayuntamiento.	\$ 45.00

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor en el segundo bimestre del año de 1999.

Dado en el Palacio Municipal de Apaxco, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Apaxco de Ocampo, Estado de México, a 4 de febrero de 1999.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento
de Apaxco, Estado de México.

C. Napoleón Carlos Millán Espinosa.-Rúbrica.

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 195/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN CARLOS DIAZ DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor SERGIO SANCHEZ HERNANDEZ, contra BLANCA E. VARGAS MEJIA. El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en Vehículo marca Chevrolet, tipo Cavalier, modelo 1992, motor NS116996, serie 3G5JC54M8NS116996, placas de circulación LGP2679, color rojo en el exterior y vestiduras color negro, en regular estado de uso. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que convóquense postores, Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

429.-9, 10 y 11 febrero

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

GUSTAVO ESPINOZA MALDONADO, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 423/98, del predio denominado "El Pescador", ubicado en términos de Otumba, México, que mide y lida: al norte: 11.85 m con Asunción Espinoza Alva; sur: 11.85 m con José Manuel Espinoza Juárez; al oriente: 14.57 m con cerrada sin nombre, con salida a la Cerrada Isidro Fabela; al poniente: 14.37 m con Fernando Cid Juárez y Asunción Espinoza Alva, con una superficie aproximada de 170.05 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Otumba, México, once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

471.-11, 16 y 19 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 40/99, relativo al juicio jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido ALEJANDRO PLUMA VERDE, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el domicilio 206 de la Vialidad Comonfort, Santa María Zozoquilpan, Toluca, Estado de

México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con calle Manzanares; al sur: 16.08 m con Gabriel González; al oriente: 25.20 m con Vialidad Comonfort; al poniente: 15.50 m con Rosa López, con una superficie total de 316.23 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez Séptimo de lo Civil en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo. Dado a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve -Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

472.-11, 16 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

C. HERMELINDA CINTORA LOPEZ.

En el expediente número 407/98, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, se radica juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por HELIODORO BOBADILLA ABUNDIS y en contra de HERMELINDA CINTORA LOPEZ, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La disolución matrimonial que me une a la demandada y en base a la causal señalada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- Como consecuencia de la anterior la disolución de la sociedad conyugal; C).- La pérdida de la patria potestad respecto de mi menor hija AIMARA BOBADILLA CINTORA. D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, en fecha nueve de julio de 1998, la juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó su emplazamiento y por ignorarse el paradero de la demandada, con apoyo en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en la entidad, se emplazó a la demandada en mención por medio de edictos, debiéndose de publicar los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad de Tenancingo, Estado de México, y haciéndole saber a la demandada de referencia que deberá de presentarse dentro de un término de treinta días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y los que empezarán a contar a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la última publicación, debiéndose de fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Isela Castillo Vega.-Rúbrica.

473.-11, 23 febrero y 8 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 268/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN JOSE MENDOZA REYES, con el carácter de apoderado general con limitación en su ejercicio del señor GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ en contra de RAMONA ALCANTARA MARTINEZ Y OTROS, y que por auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazar por edictos a la demandada SOCORRO CARDONA SALAS, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la

demanda, la nulidad absoluta de todo lo asentado en la inmatriculación administrativa, la nulidad absoluta del contrato privado de compra-venta, de fecha trece de noviembre de 1969, celebrado entre la ahora demandada RAMONA ALCANTARA MARTINEZ, como compradora y la también ahora demandada SOCORRO CARDONA SALAS, como vendedora, la cancelación de la inscripción realizada en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, con respecto a la inmatriculación administrativa y contrato privado antes mencionados, partida número 37, del volumen XX, libro primero, sección primera de fecha primero de febrero de 1989, como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega del inmueble en la prestación marcada con la letra "A", el pago de daños y perjuicios que se han ocasionado y que serán cuantificados en ejecución de sentencia, el pago de gastos y costas que cause el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población. Jilotepec, México, nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

476 -11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 3969/95, promovido por el Licenciado ARMANDO HERNANDEZ ARRIOLA, en su carácter de endosatario en procuración del señor JESUS PEREZ REYES, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de PASTOR JULIO VILLEGAS CASTRO con fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, el Juez del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado el cual consiste en un vehículo de marca Chevrolet, tipo Celebrity, modelo 1986, dos puertas estándar, de cinco velocidades, color negro con vestiduras en color vino, número de motor GS111909, RFV 7797715, número de serie 3G11W27Z6GS111909, con placas de circulación LGN-4816 particulares del Estado de México, vehículo que se encuentra en el siguiente estado, pintura deteriorada por el uso, parabrisas estrellado, llantas con un uso de tres cuartas partes de su vida, defensa trasera dañada, sin moldura trasera del costado derecho, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 19,500.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien antes descrito, convocándose postores.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO para los efectos legales conducentes y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

477.-11, 12 y 15 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, número 1184/93, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O GERMAN GUTIERREZ TREVILLA Y/O MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, apoderados de BANCA CONFIA, S.A. en contra de DISTRIBUIDORES DE FABRICAS G.H. S.A. DE C.V., representada por el LIC. HUMBERTO GALINDO AGUILAR Y/O ELENA AGUILAR DE GALINDO Y/O HUMBERTO GALINDO AGUILAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble que se dio en garantía en el presente juicio consistentes en inmueble ubicado en la calle de Monte de las Cruces número 133, Colonia Morelos, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 33; al sur: 19.50 m con lote 35; al oriente: 7.50 m con lote 12; y al poniente: 7.50 m con calle de su ubicación, con superficie de 144.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a 4 de febrero de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

478.-11, 17 y 23 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 25/98.
PRIMERA SECRETARIA.
DEMANDADO: LEONARDO RODRIGUEZ GONZALEZ.

DANIEL VALDEZ SALAS, promueve Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de LEONARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, respecto de la vivienda número 14, edificada sobre el lote 1, de la manzana 21, Colonia Poligonos III, Zona V, Condominio 3-M, 21-1, de la calle de Armadillos número oficial 1, del Centro de Población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 72.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.00 metros con fracción 13 del mismo lote; al sur: en igual extensión con fracción 15 del mismo lote; al este: 6.00 metros con fracción 28 del lote 2; al oeste: 6.00 metros con avenida acero, inmueble en el cual esta edificada una casa de 36.00 metros cuadrados. El Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar al demandado LEONARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, por medio de edictos, haciéndole, saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de ocho en ocho días y fíjese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, trece de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

216-A1.-11, 23 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 497/97, el C. ARMANDO DANIEL PEREZ JUAREZ, en su carácter de Apoderado Legal de PROCESADORA DE METALES LA LOMA, S.A. DE C.V., promueve en la vía de Ejecutiva Mercantil, en contra de ARMANDO GIL FERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargo consistente en la casa número Dos, del Retorno número Uno, de la calle de Villa Victoria y terreno sobre el cual se encuentra construida, siendo el lote número Sesenta y Ocho de la Manzana Sesenta y Dos, ubicado en el Distrito H-32 del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esa ciudad. Se expiden a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

218-A1.-11 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.
EXPEDIENTE: 286/98.

ERNESTINA LEDEZMA SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11 de la manzana 65 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 10, al sur: en 16.82 m con lote 12, al oriente: en 09.00 m con lote 36, y al poniente: en 09.00 m con calle Nueve o Bellas Artes, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

124-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 464/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCHWITZER ENGINEERING LABORATORIES, INC., en contra de FERNANDO RODRIGUEZ GOMEZ, se señalan las catorce horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Norte 81-A, número 442, Colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, terreno en el cual se encuentra construido un edificio en dos niveles, utilizado como Jardín de Niños, el cual consta de área de juegos, estancia, dirección, recibidor, aulas y baños en bodega en su azotea y en el primero, aulas, vestíbulo y patio, superficie del terreno 321.50 metros cuadrados y de construcción 480.00 metros cuadrados, aproximadamente, siendo postura legal la cantidad de \$ 974,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue valuada por los peritos, siendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor.

Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días en la tabla de avisos del Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

220-A1.-11 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 464/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCHWITZER ENGINEERING LABORATORIES, INC., en contra de FERNANDO RODRIGUEZ GOMEZ, se señalan las catorce horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Norte 81-A, número 443, Colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, terreno en el cual se encuentra construido un edificio en dos niveles, utilizado como oficinas, constando en su planta alta de área de trabajo y un baño y en su planta baja de recibidor, cocina, baño y patio trasero, superficie del terreno 153.90 metros cuadrados y de construcción 220.00 metros cuadrados, aproximadamente, siendo postura legal la cantidad de \$ 406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue valuada por los peritos, siendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor.

Para su publicación por dos veces dentro de siete en siete días en la tabla de avisos del Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

219-A1.-11 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 220/96-2, del Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por MARIA TERESA TORRES MARTINEZ, en contra de HECTOR MIGUEL HEREDIA ORTIZ, el Juez señaló las trece horas del día veintiséis de febrero del presente año, para la celebración de la Segunda Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en Albatroces número treinta y ocho, manzana doce, lote veintidós, colonia Izcalli Jardines, Ecatepec de Morelos, México, teniendo como base la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del inmueble en mérito.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como fijación de estos en la puerta del Juzgado y de manera de que entre la publicación y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días. Dado a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arlas Salazar.-Rúbrica.

217-A1.-11 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 365/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TERESA RIVERA CAMARILLO, en contra de ARMANDO GUDIÑO MELGOZA, por auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, se señalan las doce horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la calle José Luis Solórzano, número cincuenta, manzana noventa y dos, lote veintitrés, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 480, volumen 870, libro primero, sección primera, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL, menos la deducción de diez por ciento.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y háganse las fijaciones de estos tanto en el inmueble a rematar, como en las tablas del Juzgado de manera que entre la publicación y la fijación de edicto a la fecha del remate medie un término que no será menor de siete días. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

215-A1.-11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA CONCEPCION ALCANTARA RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en el expediente marcado con el número 515/98, en contra de LUIS MIRANDA RESENDIZ, las siguientes prestaciones: 1).- La rescisión del contrato verbal de compraventa respecto del departamento 402, entrada L, sector 35, Infonavit Norte, sector 8,

municipio de Cuautitlán Izcalli; II.- Como consecuencia de dicha rescisión la desocupación y entrega del departamento que se menciona en el punto I de estas prestaciones con todos sus accesorios legales; III.- Con fundamento en el artículo 2165 del Código Civil positivo vigente aplicable para el Estado de México, el pago de una indemnización por daños y perjuicios causados por el deterioro que haya sufrido el inmueble materia de este litis, así como por el incumplimiento de daños y perjuicios que serán valuados y cuantificados por peritos en la ejecución de sentencia previa comprobación de los; y IV.- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio. En virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación de este edicto, se presente en el local de este Juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Expedido a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez -Rúbrica.

483.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ENRIQUE LORA GUERRERO.

En el expediente número 64/99, la C. EDNA MIRNA TAPIA GUTIERREZ E IRENE ERNESTINA TAPIA GUTIERREZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, de ENRIQUE LORA GUERRERO, la declaración de Usucapión, la modificación de la inscripción y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de enero del año en curso, ordenándose por auto del tres de febrero del presente año emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados y a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

484.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ENRIQUE LORA GUERRERO.

En el expediente número 63/99, la C. EDNA MIRNA TAPIA GUTIERREZ E IRENE ERNESTINA TAPIA GUTIERREZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, de ENRIQUE

LORA GUERRERO, la declaración de Usucapión, la modificación de la inscripción y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de enero del año en curso, ordenándose por auto del tres de febrero del presente año emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

485.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. HONORIO RUFINO DE JESUS HERNANDEZ.

En el expediente número 51/99, la C. CLAUDIA ERIKA GALICIA RUIZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, de HONORIO RUFINO DE JESUS HERNANDEZ, la disolución del vínculo matrimonial, liquidación de sociedad conyugal, pensión alimenticia, guarda y custodia, pérdida de patria potestad del menor, admitiéndose la demanda por auto del dieciocho de enero del año en curso, ordenándose por auto del primero de febrero del presente año emplazar al demandado por medio de edictos en los cuales se hará saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

487.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1201/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra CARLOS LUIS MARTINEZ LOPEZ Y MARIA ELENA GARCIA MOLLEDA.- El Juez señala las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien

inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con construcción ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 312, Colonia Centro en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 29.00 metros con propiedad particular; al sur 29.00 metros con propiedad particular, al oriente 10.75 metros con calle Galeana, al poniente 10.75 metros con Daniel Falcón, con una superficie de 311.75 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales partida 31959-541, volumen 135, libro primero, sección primera, foja 75 de fecha diecinueve de julio de 1973. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$562,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquese Postores, Toluca, México, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.
490.-11, 15 y 17 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARLOS FLORES GONZALEZ Y TIBURCIA LOPEZ DE FLORES.

EVA VILLALOBOS HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 552/95-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del lote 14 manzana 15, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 15.55 mts. con lote 15, al sur: en 15.00 mts. con lote 13, al oriente: en 7.00 mts. con calle 16; y al poniente, 7.00 mts. con resto de la manzana, con una superficie de 106.93 metros cuadrados. Ignorando sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

486.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 630/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUZ ERCILIA CLEMENCIA DE LA ROSA CASTRO DE GUEVARA, en contra de ZITA ELENA ROJAS MARTINEZ, se señalan las catorce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del bien inmueble ubicado en calle Boulevard a Querétaro número cincuenta y siete, fraccionamiento Viveros del Valle, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se trata de una construcción que se alquila en cada uno de sus tres

niveles para eventos sociales, con acabados de mediana calidad y ubicado sobre una avenida de mucha afluencia como es el Boulevard a Querétaro, y Boulevard Manuel Avila Camacho encontrándose en buena zona que tiene visibilidad estratégica, con instalaciones de cisterna y gas estacionario, aplanada a cemento y cal, con vidriería doble y filtrazol, herrería aluminio y de fierro, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias completas, con una superficie de terreno de trescientos veintisiete metros cincuenta y dos centímetros cuadrados y total de superficie construida en novecientos ochenta y dos metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, con una antigüedad aproximada de quince años. Siendo postura legal la cantidad de \$ 1,389,413.70 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 70/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento ya incluido, siendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

185-A1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 802/98.

C SILVIA LOPEZ JAIMES.

La C JOSE GUADALUPE BARBA GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos. C).-La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos. D).-El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

127-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 351/96.

NORMA LUZ ESPINOSA SERRANO, en contra de JESUS BORGES ROMERO, tramitado en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente número 351/96, relativo

al Juicio Ordinario Civil, y para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble objeto del juicio, ubicado en el lote 901, manzana 18, supermanzana 8, esquina de Valle del Segre y Valle de Conchos, Fraccionamiento Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.58 mts. con calle Valle de Conchos, al sur: 17.50 mts. con lote 2, al oriente: 14.21 mts. con Calle Valle del Segre, al poniente: 8.56 mts. con lote 47, con una superficie total de 199.23 metros cuadrados se señalan las doce horas del día veintitrés de febrero del año en curso, debiendo anunciar su venta por sólo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en la lista de avisos o puerta del juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$429,016.50 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.). En atención a la deducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la tercera almoneda, para lo cual se convoca postores.-Ecatepec de Morelos, dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

224-A1.-11 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 730/98.

DEMANDADO: JORGE PEREZ REYES.

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CECILIA CORREA JUAREZ, le demanda en vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 48, manzana 5, y el departamento "A" uno de la casa duplex en condominio, actualmente marcada con el número 33, de la calle Prado de Abedul del Fraccionamiento Prados de Aragón, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias, del área privativa construida planta baja: al sur: 5.90 metros con área de uso común destinado a acceso general y jardín del departamento dos; al oriente: 5.45 metros con área de uso común destinado a jardín y estacionamiento; al norte: 2.25 metros con área de escalera ascendente del departamento "A" dos, al poniente: 1.10 metros con área de closet de visitas del departamento "A" dos; con una superficie total de 78.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado JORGE PEREZ REYES, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Saraín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

128-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA, BANCO ABOUNRAD S.A. Y PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

Por medio del presente se le hace saber que: MARIA RODRIGUEZ GARCIA, le demanda en el expediente número 876/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 69, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 30, al sur: 7.00 metros con Avenida Bosques de los Continentes; al oriente: 20.00 metros con lote 36; y al poniente: 20.00 metros con lote 38; con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

129-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ELENA PLIEGO VIUDA DE NORIEGA, BANCO ABOUNRAD S.A. Y PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON.

Por medio del presente se le hace saber que: FELIPA CAMPOS ALVARADO, le demanda en el expediente número 870/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 69, Colonia Bosques de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 38; al sur: 7.00 metros con Avenida Bosques de los Continentes, al oriente: 20.00 metros con lote 38; y al poniente: 20.00 metros con lote 40, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

130-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. PANTALEON GARCIA SOMONTE.

ANDRES GILBERTO ALPIZAR PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 552/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 2, actualmente número oficial 155 de la calle Francisco J. Madero de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.00 mts. con el vendedor; al sur 27.00 mts. con el vendedor; al oriente 10.00 mts. con el vendedor; al poniente 10.00 mts. con calle, con una superficie de 270.00 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercebimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

126-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ELIZABETH ABIGAIL MORALES GARCIA
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil de patria potestad, bajo el número de expediente 644/98, promovido por RUBEN GALINDO MEDINA, en contra de usted, demandando las siguientes prestaciones: a).- La pérdida de la patria potestad que la demandada ejerce sobre nuestra menor hija IRAIS BERENICE de apellidos GALINDO MORALES; b).- Como consecuencia de lo anterior, la guarda y custodia de la menor IRAIS BERENICE GALINDO MORALES, a favor del suscrito, tanto provisional durante el procedimiento, como definitiva una vez que cause Ejecutoria la sentencia respectiva y c).- El pago de gastos y costas Judiciales que se originen por la tramitación del presente Juicio. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante Edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

125-B1.-11, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 338/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de HERMENEGILDO VELEZ HERNANDEZ y/o MARIA LUISA RECILLAS, se señalaron las diez horas del día cinco de marzo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un Inmueble marcado con el número 35 (hoy 509) de la Avenida de Hidalgo, en Capulhuac, México, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles del tipo moderno, servicios municipales completos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.92 metros, al sur: 27.42 metros con Esperanza Vélez, al oriente: 8.00 metros con Esperanza Vélez, y al poniente: 8.00 metros con calle de Hidalgo.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle, con Residencia en Santiago Tianguistenco, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Toluca, México, a 29 de enero de 1999.-C. Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

499.-11, 17 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 255/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MARTIN ULISES MEJIA RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO FLORES VERA, el C. Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un automóvil marca Ford. Thunderbird, modelo 1990 (mil novecientos noventa), número de motor: F19363, Serie: AL46GD19363, de color Champaña, placas de circulación LHW5867, con tarjeta de circulación con número A304012 del Estado de México, interiores negro en terciopelo, dos puertas, automático, con quemacocos, rines de aluminio, llantas lisas, sin espejo retrovisor lateral, sin golpes visibles a la vista, parabrisas completos, batería del auto en mal estado, en general en regular estado de uso; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.),

anúnciese por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, por lo que convóquese a postores.-Se expide el presente en Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

498.-11, 12 y 15 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1110/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. CARLOS CONTRERAS CONTRERAS, en su carácter de endosatario en procuración de la C. ALICIA SANCHEZ INIESTA, se señalan las diez horas del día ocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, siendo éste el ubicado en la calle de San Mateo Oxtotitlán número 107, Colonia Jorge Jiménez Cantú, perteneciente al municipio de Metepec, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, 761 y 763 del código de procedimientos civiles en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en terminos de la Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-C. Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

491.-11, 17 y 23 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 186/99, MA. DE LOS ANGELES GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende Ote. sin número, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 05.80 m con tanque, sur: 05.35 m con calle Allende, oriente: 19.91 m con Felipe Estrada Pedroza, poniente: 18.50 m con Gloria Trujillo Sotelo. Superficie de: 114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 4 de febrero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

474.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 74/99, JUAN ELIAS GUADARRAMA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Paredes, ranchería de Rincón de Estradas, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; norte: 45.00 m y linda con Adrián Guadarrama Ponce, sur: en una línea de: 41.00 m y linda con camino a Acatitlán, oriente: en una línea de 13.20 m y linda con Bulmaro Avila Guadarrama. Superficie aproximada: 283.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

479.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 75/99, JUAN ELIAS GUADARRAMA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Paredes, ranchería de Rincón de Estradas, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; norte: en una línea de 53.50 m con camino a Acatitlán, sur: 4 líneas, la primera de: 19.50 m, segunda de 42.00 m, la tercera de 44.70 m y la cuarta de 36.50 m lindando éstas con Bulmaro Avila Guadarrama, oriente: en una línea de 49.10 m con camino a Acatitlán, poniente: seis líneas, la primera de 7.00 m, la segunda de 24.50 m, la tercera de 35.00 m, la cuarta de 21.50 m, la quinta de 21.00 m y la sexta de 22.00 m lindando todas éstas con terreno propiedad del señor Adrián Guadarrama García. Superficie aproximada: 5,997.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

480.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 73/99, SOCORRO SANTANA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acatitlán, denominado La Palma, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; norte: 2 líneas de 31.838 y 29.257 m ambas colindan con Pedro Santana Garduño, sur: 50.290 m con Isabel Garduño Nieves, oriente: cinco líneas, la primera de 10.022, la segunda de 15.408, la tercera de 18.295, la cuarta de 28.921 y la quinta de 89.119 m todas colindan con zanja de por medio, propiedad del señor Cuauhtémoc Aguirre Ventura, poniente: en dos líneas, la primera de 84.500 m y colinda con Santiago Frutis Castillo, la segunda de 70.4411 m y colinda con Pedro Santana Garduño. Superficie aproximada: 8,814.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

481.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 83/99, MARIA DE LOURDES OLVERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Tuchiucuilapilco, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 64.00, 64.00 y 36.84 m con Alejo Trejo Jiménez y Agustín Jiménez, sur: 62.40 m con un callejón, oriente: 81.20 m con un río, poniente: 86.90 m con un callejón. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de febrero de 1999 -C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

488.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 87/99, FLORA HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 1 línea de 42.00 m con predio La Gasolinera, sur: 4 líneas que miden 27.00, 0.23, 3.23 y 15.60 m con Rogelio Hernández B., oriente: 18.00 m con Bernabé Hernández Barrera, poniente: 17.20 m con Avenida Alfredo del Mazo Vélez. Superficie aproximada de: 786.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 8 de febrero de 1999 -C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

489.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 422/22/99, MARIA QUIROGA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva hoy Pensador Mexicano No. 12, Col. Hidaigo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle nueva, hoy calle Pensador Mexicano, sur: 10.00 m con Dr. Antonio Spindola, oriente: 20.00 m con Ma. Refugio García, poniente: 20.00 m con J. Cruz Ordóñez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 8 de febrero de 1999 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

497.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. I.A. 5331/195/98, EUSEBIA HERNANDEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno 1, manzana 1, calle sin nombre, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 18.00 m con calle sin nombre, sur: 14.60 m con manzana 2, oriente: 20.00 m con calle sin nombre, poniente: 9.50 m con lote 2. Superficie aproximada: 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

497.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 259/99, C. MARTHA CHALAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Potrero Primero", mide y linda: norte: 8.06 m linda con Gerardo Castro Lugo; sur: 8.06 m linda con calle; oriente: 14.00 m linda con Jacinta Gutiérrez García; poniente: 14.00 m linda con José de Jesús Beranza Espino. Superficie aproximada de: 112.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 152/99, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REPRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL PRI, C. FRANCISCO VALADEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capultitla", ubicado en calle Fresno s/n San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Dr. Juan Durán Fernández; sur: 10.00 m con calle Fresno; oriente: 15.00 m con Dr. Juan Durán Fernández; poniente: 15.00 m con María Medina Hernández. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 258/99, C. NICOLAS GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coloxtitla", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.80 m con Lorenzo Martínez; sur: 15.80 m con camino; oriente: 106.00 m con Remedios Ramos Rojas; poniente: 106.00 m con Eulalio Jiménez Ramos y Domingo Soriano Martínez. Superficie aproximada de: 1,674.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 255/99, C. JESUS VELAZQUEZ ALVARADO, C. SABINA VELAZQUEZ ALVARADO Y C. MA. GEORGINA VELAZQUEZ ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelcípac", ubicado en La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.55 m con deshuesadero; sur: 28.55 m con calle Juárez; oriente: 16.00 m con Ignacio Velázquez Alvarado; poniente: 11.80 m con deshuesadero. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 254/99, C. ANTONIO JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.06 m con calle Caleros; sur: 18.92 m con Capilla; oriente: 29.75 m con Magdalena Luna Ojeda; poniente: 30.10 m con calle Roble. Superficie aproximada de: 583.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 385/99, C. C. LUCIA MURIÑO TREJO Y REYNA MURIÑO BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cornejal", ubicado en calle del Progreso s/n, municipio de Acolman, Estado de México, mide y linda: noroeste: 106.00 m linda con Canal del partidor; sur: 51.60 m linda con María de los Angeles Corona Arriaga; este: 85.31 m linda con calle Progreso. Superficie aproximada de: 2,631.375 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 383/99, C. LUIS MARTIN GONZALEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calicanto", ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, mide y linda: norte: 29.57 m linda con calle privada; sur: 24.77 m linda con drenaje general de la comunidad; oriente: 12.88 m linda con Guadalupe Cuellar Castillo; poniente: 14.00 m linda con camino Paso Real. Superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 394/99, C. J. GUADALUPE ZAVALA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanquiáhuac", ubicado en calle 27 de Septiembre San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 69.13 m con Luis Rivas; sur: 69.71 m con Fortunato González; oriente: 19.73 m con Juan Manuel Rojano; poniente: 19.05 m con calle 27 de Septiembre. Superficie aproximada de: 1,324.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 393/99, C. GUADALUPE ZAVALA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanquiáhuac", ubicado en calle 27 de Septiembre San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 60.20 m con Guadalupe Zavala Villegas; sur: 41.00 m con Luis Miguel Ríos González; oriente: 12.55 m con Miguel Angel González Allamirano; poniente: 12.55 m con calle 27 de Septiembre. Superficie aproximada de: 545.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 392/99, C. TERESA COLIN DE ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepanqueahua", ubicado en calle Hidalgo San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.42 m con Guadalupe Zavala; sur: 13.20 m con Pío Silva y Acceso a la calle Hidalgo; oriente: 17.70 m con Aurelio Espinoza; poniente: 17.70 m con Guadalupe Zavala. Superficie aproximada de: 227.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 6809/98, EPIFANIO BETANZOS CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Valle de los Reyes, Segunda Sección, manzana 200, lote 20, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.83 m con lote 19; al sur: 10.70 m con lote 21; al oriente: 17.79 m con calle Veintitrés; al poniente: 20.00 m con cuadrados con lotes 6 y 7. Superficie aproximada de 281.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 384/99, C. ARMANDO ANAYA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Era", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 170.00 m y linda con Francisco Méndez; sur: 170.00 m y linda con Pablo Bastida; oriente: 28.00 m y linda con calle sin nombre; poniente: 28.00 m y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 4,760.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 26 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 00799/99, C. JESUS PEÑA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 39, lote 20 entre calles Poniente 18 y 19, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 8; al sur: 09.00 m con José García Palma; al oriente: 19.00 m con Pedro Peña Ortiz; al poniente: 19.00 m con Agustín Santos. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 22 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 00514/99, C. FERNANDO SANTIAGO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, entre Poniente 16 y 15, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Genaro Pérez Nicolás; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Apolinar Castillo González; al poniente: 19.00 m con Jesús Astivia. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 20 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 00515/99, C. JESUS PELAEZ COBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, entre Poniente 14 y 13, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5; al sur: 10.00 m con Ventura Silva Montiel; al oriente: 20.00 m con José Valdez Martínez; al poniente: 20.00 m con Enrique Morales Méndez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 20 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 00802/99, C. MA. DE JESUS SALDAÑA ROMERO, ADQUIERE PARA LOS MENORES DE EDAD LUIS CARLOS CARRERA SALDAÑA, KARLA MICHELL ESCALERA SALDAÑA E IVETH ALEJANDRA ESCALERA SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 s/n., manzana 03, lote 61 entre Oriente 2 y Av. Alfredo del Mazo, Col. Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 04.75 m con calle Sur 14; al sur: 04.85 m con María Isabel Casimiro; al oriente: 19.00 m con Venancio Osorio Solórzano; al poniente: 19.00 m con María Eugenia Romero Flores. Superficie aproximada de 91.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 22 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 00801/99, C. GLORIA MARTINEZ DE ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15 No. 415, esquina calle Oriente 5, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.75 m con Elías Domínguez Cruz; al sur: 08.75 m con calle Sur 15; al oriente: 19.00 m con calle Oriente 5; al poniente: 19.00 m con Patricia Alba Martínez. Superficie aproximada de 166.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 22 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 00800/99, C. PATRICIA ALBA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15, No. 413, entre Oriente 4 y 5, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.75 m con Jorge López; al sur: 08.75 m con calle Sur 15; al oriente: 19.00 m con Gloria Martínez de Alba; al poniente: 19.00 m con Francisco Martínez Fuentes. Superficie aproximada de 166.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 22 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 00513/99, C. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayapango, predio denominado "Xalatlaco o Capoltitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle; al sur: 07.00 m con Suc. de Camila Peña; al oriente: 105.00 m con Jesús Cruz; al poniente: 105.00 m con Hipólito López Acosta. Superficie aproximada de 945.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 00512/99, C. DANIEL ALONSO CHAROLA, C. JORGE BIFFANO JIMENEZ Y C. MOISES GONZALEZ JUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campo Florido s/n., en el poblado de Amecameca, predio denominado "Teyehualtitla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.50 m con Nazario Cruz Villeda; al sur: 20.55 m con Roberto Galicia García; al oriente: 10.00 m con Maximina Santamaría Galicia; al poniente: 10.00 m con calle Campo Florido. Superficie aproximada de 191.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 20 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

500.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1074/99, SOCORRO ALEJANDRA LOZADA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 170.00 m con Herminio Lozada; sur: 170.00 m con Domingo Lozada; oriente: 78.00 m con barranca; poniente: 88.00 m con barranca. Superficie aproximada de 14,960.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

221-A1.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 1073/99, SOCORRO ALEJANDRA LOZADA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 60.00 m con Valentín Rivera; sur: 60.00 m con Andrés Bautista Rivera; oriente: 128.50 m con Refugio Lozada; poniente: 128.50 m con Andrés Bautista. Superficie aproximada de 7,710.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

221-A1.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 01071/99, ARMANDO URBIETA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo Ozumba-Chimal, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 128.00 m con Mariano Urbieta Reyes; sur: 122.70 m con Alicia Reyes Pérez; oriente: 52.42 m con barranca; poniente: 52.42 m con camino viejo Ozumba-Chimal. Superficie aproximada de 6,709.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 04 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

222-A1.-11, 16 y 19 febrero.

Exp. 01075/99, ARMANDO URBIETA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina s/n., Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.45 m con Lucas Reyes; sur: 34.20 m con calle Mina; oriente: 25.90 m con Mariano Galicia; poniente: 18.15 m con calle Mina. Superficie aproximada de 866.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 04 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

222-A1.-11, 16 y 19 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 01072/99, MARIANO URBIETA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo Ozumba-Chimal, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 105.10 m con Ernesto Reyes Quintanar; sur: 128.00 m con Armando Urbieta Reyes; oriente: 65.70 m con barranca; poniente: 58.58 m con camino viejo Ozumba-Chimal. Superficie aproximada de 6,432.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 04 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

223-A1.-11, 16 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TOLUCA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 73029 setenta y tres mil veintinueve, de fecha trece de enero del año de 1999, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes del señor JESUS CAMARGO VILLELA, por medio de la cual los señores SERGIO, ELSA, LUCIA, JESUS, SARAH, SONIA Y SILVIA todos de apellidos CAMARGO PIÑUELA aceptan la herencia y además la señor ELSA CAMARGO PIÑUELA el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando esta última que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, México, a 27 de enero de 1999.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 4.

475.-11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 12985 de fecha primero de febrero de 1999, se radicó en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora EUFROSINA DOMINGUEZ MARRUFO.

JORGE MANUEL RETANA DOMINGUEZ, aceptó la herencia y el cargo que se le confirió como albacea de la referida sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Publicación 2 veces de 7 en 7 días.

Atizapán de Zaragoza, México, a 2 de febrero de 1999.

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ S.-RUBRICA.
NOTARIO No. 16, DISTRITO DE TLALNEPANTLA.

213-A1.-11 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
CUAUTITLAN, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17,936 de fecha 22 de enero de 1999, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor REGULO PARTIDA PICHARDO, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, los señores GERARDO, NORMA Y RUBEN todos ellos de apellidos PARTIDA CAMPOS, y la señora OFELIA PRIETO INZUNZA, fueron designados legatarios, y esta última también como única y universal heredera, y quienes aceptaron los derechos que les corresponden.

Se nombró albacea de la sucesión, al señor GERARDO PARTIDA CAMPOS, aceptando de igual forma su cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, enero 25 de 1999.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 4
CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

214-A1.-11 y 22 febrero.

**UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V.
POLOTITLAN, MEXICO**

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a los Señores Accionistas de "UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS; Que se celebrará el próximo Sábado 06 de Marzo del presente año, a las 12:00 Hrs. DOCE HORAS, en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las 13:00 TRECE HORAS, en el Domicilio Social en Polotitlán, México, en el Salón de Juntas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores.
- II.- Lista de Asistencia y Declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III.- Lectura del acta de asamblea anterior, de fecha 21 de Abril de 1998 aprobación en su caso.
- IV.- Informe del Consejo de Administración por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1998.
- V.- Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1998, y el Estado de Resultados 1º Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI.- Informe del Comisario.
- VII.- Discusión, Modificación o aprobación en su caso de los Estados Financieros presentados.
- VIII.- Acuerdo sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- IX.- Elección y Nombramiento del nuevo Consejo Directivo y Comisario tanto titulares como suplentes.
- X.- Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, según el Artículo Trigésimo de nuestros Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de "UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V., a más tardar la víspera de la fecha señalada para la celebración de la asamblea. El recibo servirá como CREDENCIAL para dar acceso al salón, sin él no se permitirá la entrada a ninguna persona.

POLOTITLAN, MEX., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

**"UNION DE PRODUCTORES DE LECHE DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

**SR. GILBERTO BRAVO NAVARRETE
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**SR. JOSE SANCHEZ JASSO
SECRETARIO
(RUBRICA).**

495.-11 febrero.

**AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V.
POLOTITLAN, MEXICO**

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a los Señores Accionistas de "AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS; Que se celebrará el próximo Sábado 06 de Marzo del presente año, a las 10:00 DIEZ HORAS, en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las 11:00 ONCE HORAS, en el Domicilio Social en Polotitlán, México, en el Salón de Juntas, que la Unión de Productores de Leche de Polotitlán, nos ha facilitado gentilmente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores.
- II.- Lista de Asistencia y Declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III.- Lectura del acta de asamblea anterior, de fecha 24 de Marzo de 1998 aprobación en su caso.
- IV.- Informe del Consejo de Administración por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1998.
- V.- Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1998, y el Estado de Resultados 1º Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI.- Informe del Comisario.
- VII.- Discusión, Modificación o aprobación en su caso de los Estados Financieros presentados.
- VIII.- Acuerdo sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- IX.- Elección y Nombramiento del nuevo Consejo Directivo y Comisario tanto titulares como suplentes.
- X.- Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, según el Artículo Trigésimo de nuestros Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de "AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V., a más tardar la víspera de la fecha señalada para la celebración de la asamblea. El recibo servirá como CREDENCIAL para dar acceso al salón, sin él no se permitirá la entrada a ninguna persona.

POLOTITLAN, MEX., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

**"AGRICOLA Y GANADERA DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

**SR. GILBERTO BRAVO NAVARRETE
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**SR. JOSE SANCHEZ JASSO
SECRETARIO
(RUBRICA).**

496.-11 febrero.

**ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO, S.C.
POLOTITLAN, MEXICO**

CONVOCATORIA

Por medio de la presente, se convoca a los Señores Accionistas de "ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO, S.C.", a la ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS; de esta sociedad. Que se celebrará el próximo Sábado 06 de Marzo del presente año, a las 17:00 Hrs. DIECISIETE HORAS, en nuestro Domicilio en Polotitlán, Méx., en el Salón de Juntas, que la Unión de Productores de Leche de Polotitlán.

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores.
- II.- Lista de Asistencia y Declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III.- Lectura del acta de asamblea anterior, de fecha 24 de Marzo de 1998 aprobación en su caso.
- IV.- Informe del Consejo de Administración por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1998.
- V.- Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1998, y el Estado de Resultados 1º Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI.- Informe del Comisario.
- VII.- Discusión, Modificación o aprobación en su caso de los Estados Financieros presentados.
- VIII.- Acuerdo sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- IX.- Elección y Nombramiento del nuevo Consejo Directivo y Comisario tanto titulares como suplentes.
- X.- Asuntos Generales.

La presente convocatoria servirá de credencial para entrar al salón y poder participar en las deliberaciones y votación dentro de la misma asamblea. Sin esta convocatoria no se permitirá la entrada a ninguna persona. Pueden los señores socios hacerse representar por medio de la carta-poder debidamente requisitada, pero esto no exonera a quienes los vayan a representar en la asamblea, de que muestre la presente a título de credencial que lo autoriza a asistir a la misma y a participar.

POLOTITLAN, MEX., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

**"ADMINISTRACIONES Y ASESORIAS POLO, S.C.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

**SR. GILBERTO BRAVO NAVARRETE
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**SR. JOSE SANCHEZ JASSO
SECRETARIO
(RUBRICA).**

**GRUPO LACTEOS DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V.
POLOTITLAN, MEXICO**

C O N V O C A T O R I A

Por medio de la presente, se convoca a los señores Accionistas de "GRUPO LACTEOS DE POLOTITLAN" S.A. DE C.V., a la:

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Que se celebrará el próximo sábado 06 de Marzo del presente año, a las 11:00 Hrs. ONCE HORAS, en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a la 12:00 DOCE HORAS, en el Domicilio Social en Polotitlán, México, en el Salón de Juntas, que la Unión de Productores de Leche de Polotitlán, nos ha facilitado gentilmente.

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de Escrutadores.
- II.- Lista de Asistencia y Declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III.- Lectura del acta de asamblea anterior, de fecha 21 de Abril de 1998 aprobación en su caso.
- IV.- Informe del Consejo de Administración por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1998.
- V.- Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1998, y el Estado de Resultados 1º Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI.- Informe del Comisario.
- VII.- Discusión, Modificación o aprobación en su caso de los Estados Financieros presentados.
- VIII.- Acuerdo sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- IX.- Elección y Nombramiento del nuevo Consejo Directivo y Comisario tanto titulares como suplentes.
- X.- Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, según el Artículo Trigésimo de nuestros Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de "GRUPO LACTEOS DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V., a más tardar la víspera de la fecha señalada para la celebración de la asamblea. El recibo servirá como CREDENCIAL para dar acceso al salón, sin él no se permitirá la entrada a ninguna persona.

POLOTITLAN, MEX., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

**"GRUPO LACTEOS DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

**SR. GILBERTO BRAVO NAVARRETE
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**SR. JOSE SANCHEZ JASSO
SECRETARIO
(RUBRICA).**

493.-11 febrero.

**TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN, S.A. DE C.V.
POLOTITLAN, MEXICO**

C O N V O C A T O R I A

Por medio de la presente, se convoca a los Señores Accionistas de "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS; Que se celebrará el próximo Sábado 06 de Marzo del presente año, a las 16:00 DIECISEIS HORAS, en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las 17:00 DIECISIETE HORAS, en el domicilio Social en Polotitlán, México, en el Salón de Juntas, que la Unión de Productores de Leche de Polotitlán, nos ha facilitado gentilmente, bajo el siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I.- Nombramiento de Escrutadores.
- II.- Lista de Asistencia y Declaratoria de quedar legalmente instalada la Asamblea.
- III.- Lectura del acta de asamblea anterior, de fecha 24 de Marzo de 1998 aprobación en su caso.
- IV.- Informe del Consejo de Administración por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 1998.
- V.- Presentación del Balance General al 31 de Diciembre de 1998, y el Estado de Resultados 1º Enero al 31 de Diciembre del mismo año.
- VI.- Informe del Comisario.
- VII.- Discusión, Modificación o aprobación en su caso de los Estados Financieros presentados.
- VIII.- Acuerdo sobre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- IX.- Elección y Nombramiento del nuevo Consejo Directivo y Comisario tanto titulares como suplentes.
- X.- Asuntos Generales.

Para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, según el Artículo Trigésimo de nuestros Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V., a más tardar la víspera de la fecha señalada para la celebración de la asamblea. El recibo servirá como CREDENCIAL para dar acceso al salón, sin él no se permitirá la entrada a ninguna persona.

POLOTITLAN, MEX., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

**"TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE POLOTITLAN", S.A. DE C.V.
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:**

**SR. GILBERTO BRAVO NAVARRETE
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**SR. JOSE SANCHEZ JASSO
SECRETARIO
(RUBRICA).**

Aviso al Público en General y a los Usuarios del Sistema de Distribución de GAS NATURAL MEXICO S.A. de C.V., en la Zona Geográfica de la Región Metropolitana de Toluca, Estado de México.

En cumplimiento a la Resolución núm. RES/012/99 de la Comisión Reguladora de Energía de fecha 29 de Enero de 1999, Gas Natural México, S.A. de C.V. con domicilio en Paseo Colón 315, Colonia Colón, Toluca, Estado de México, C.P. 50120, hace del conocimiento general y de los usuarios a los que les distribuye gas natural bajo el Permiso número G/018/DIS/97 otorgado el 03 de septiembre de 1997 por la Comisión Reguladora de Energía, la Lista de Tarifas que entra en vigor a los cinco días de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de México.

Las tarifas máximas de distribución y de otros servicios ajustados por la inflación del periodo comprendido entre agosto y diciembre de 1998, son las siguientes:

Mercado y Tarifa	Moneda Nacional	
Mercado Doméstico		
Cargo por Servicio	24.62	\$/mes
Cargo por Distribución con Comercialización		
• Primer Bloque - De 0 a 250 Mcal/mes	62.00	\$/Gcal.
• Segundo Bloque- Mas de 250 Mcal/mes	57.13	\$/Gcal.
Mercado Comercial y Pequeño Industrial		
Cargo por Servicio	49.24	\$/mes.
Cargo por Distribución con Comercialización		
• Primer Bloque - De 0 a 500 Mcal/mes	62.00	\$/Gcal.
• Segundo Bloque - De 501-5000 Mcal/mes	57.13	\$/Gcal.
• Tercer Bloque - Más de 5000 Mcal/mes	54.20	\$/Gcal.
Mercado Industrial Firme (1)		
Cargo por Servicio	49.24	\$/mes.
Cargo por Capacidad	0.49	\$/Gcal.
Cargo por Uso	0.49	\$/Gcal.
Mercado Industrial Interrumpible (2)		
Cargo por Servicio	49.24	\$/mes.
Cargo por Uso	0.49	\$/Gcal.

Servicio de distribución simple

El costo máximo unitario del servicio de distribución simple será el equivalente al solicitado para la prestación del servicio de distribución con comercialización.

Servicio de conexión no estándar

	Moneda Nacional
Mercado doméstico, por metro	340.62
Mercado comercial y peq. industria, por metro	437.94
Mercado industrial, por metro.	729.91

Servicio de desconexión y reconexión

	Moneda Nacional
Mercado doméstico	97.32
Mercado comercial y peq. Industria	199.64
Mercado industrial	291.96

Notas:

- (1) Se requiere un mínimo de reserva de capacidad de 10 Gcal/día
 (2) Sólo para consumos superiores a 30.000 Gcal/año

ATENTAMENTE
 GAS NATURAL MEXICO, S.A. de C.V.
 Toluca, Estado de México, a 04 de Febrero de 1999.
 Ing. Eduardo Cardenal Rivera.-Rúbrica.
 Delegado de Toluca